

PRECIOS DE REFERENCIA TARIFA IMPUESTO AL CONSUMO INCLUIDA						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD REGIONAL	TARIFA IMPUESTO AL INSUMO	VALOR MAXIMO
1	Almuerzos: Una porción de aproximadamente 150 gramos de proteína (ofreciendo la posibilidad de mínimo 2 variedades), con acompañamientos (garnitura, un carbohidrato, bebida (con mínimo 2 variedades de jugo natural o agua). Incluye: Menaje, estación de café y aromáticas de frutas y capitanes de servicio(meseros) cuando se requiera.	1	UNIDAD	SEDE FUSAGASUGÁ-EXTENSIÓN SOACHA	8%	\$ 41.000
2	Refrigerios: Sándwich club o volován relleno de pollo o carne, jugo de fruta natural y una fruta (mínimo dos variedades).Incluye: Menaje, estación de café y aromáticas de frutas y capitanes de servicio(meseros) cuando se requiera.	1	UNIDAD	SEDE FUSAGASUGÁ-EXTENSIÓN SOACHA	8%	\$ 21.501

NOTA:Se debe tener en cuenta el esatuto tributario en el artículo 512-13 "Régimen simplificado del impuesto nacional al consumo de restaurantes y bares en la nota 1 de cuando NO sean responsables de este impuesto No serán responsables del Impuesto Nacional al Consumo de restaurantes y bares a que hace referencia el numeral 3 del artículo 512-1 de este Estatuto, las personas naturales que cumplan la totalidad de las siguientes condiciones: a. Que en el año anterior hubieren obtenido ingresos brutos totales, provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT; b. Que tengan máximo un establecimiento de comercio, sede, local o negocio donde ejercen su actividad."

Aprobó



DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Elaboró: 
Laura Camila Benavides Clavijo
Técnico II

FECHA DE ELABORACIÓN: 09-JULIO-2024